

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.108918	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	CATALUNA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Departamento de Acció Climàtica, Alimentació y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya Gran Vía de les Corts Catalanes, 612-614, 08007, Barcelona	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	AGRI - Procesos de transformación y comercialización de productos agroalimentarios	
Base jurídica	ORDEN ACC/184/2023, de 14 de julio, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas a la mejora de los procesos de transformación y comercialización de productos agroalimentario. DOGC núm. 8961 de 19.07.2023.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	20.07.2023 - 31.12.2026	
Sectores económicos	Industria de la alimentación	
Tipo de beneficiario	grandes empresas, Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 20 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas regionales a la inversión (art. 14) - Régimen	10	10

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://dogc.gencat.cat/es/document-del-dogc/index.html?documentId=793458,->